



Tipo Norma	:Circular 6371
Fecha Publicación	:29-07-2013
Fecha Promulgación	:08-07-2013
Organismo	:MINISTERIO DE ENERGÍA; SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
Título	:PROHÍBE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO CORTADORA DE PELO
Tipo Versión	:Unica De : 29-07-2013
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:29-07-2013
Id Norma	:1053183
URL	:http://www.leychile.cl/N?i=1053183&f=2013-07-29&p=

PROHÍBE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO CORTADORA DE PELO

Núm. 6.371.- Santiago, 8 de julio de 2013.- Ant.:

1. Ley N° 18.410 Orgánica de esta Superintendencia.

2. DS N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

1. Que los productos electrodomésticos, tales como: cortadora de pelo, artefactos para el cuidado del cabello y los indicados en el Anexo adjunto, se encuentran regulados por esta Superintendencia conforme a las atribuciones otorgadas mediante la ley N° 18.410 referenciada en Ant. 1).

2. Que la norma internacional IEC 60335-1:2010, utilizada para los procesos de certificación de los productos electrodomésticos, establece que "Los aparatos no deben tener una envoltura que tenga la forma o esté decorada como un juguete", "como ejemplos de dichas envolturas se pueden citar las que representan animales, personajes, personas o modelos a escala".

3. En consecuencia, esta Superintendencia señala que los electrodomésticos que posean una envoltura con forma o estén decoradas como un juguete, según lo explicitado en el párrafo anterior, implica la no certificación del producto o rechazo de éste por parte de Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, y que, en consecuencia, el producto no puede ser comercializado en el país.

4. Que con fechas 26.06.2013 y 03.07.2013 esta Superintendencia detectó, mediante fiscalización en terreno y documental, la comercialización de los productos certificados individualizados en la Tabla N° 1, los cuales contravienen la norma IEC 60335-1:2010 en relación a lo indicado en el punto 2 del presente documento.

Tabla N° 1

Producto	Marca	Modelo	N° Certificado de Aprobación	Fecha Emisión
Cortadora de pelo	GTS	CW 301 ANIMAL	E-013-03-7550	05.12.2012
Cortadora de pelo	GTS	GTS 901	E-013-03-6878	30.03.2012
Cortadora de pelo	GTS	GTS 701	E-013-03-6872	05.03.2012
Cortadora de pelo	GTS	GTS 702	E-013-03-6871	26.03.2012
Cortadora de pelo	GTS	CT - 100	E-013-03-7177	22.06.2012

5. Que los productos señalados precedentemente se encuentran certificados y que esta Superintendencia iniciará procesos administrativos en contra de las empresas involucradas en el proceso de certificación, tales como organismos de certificación y laboratorios de ensayos.

6. En consecuencia, en el artículo 3°, número 14, inciso tercero, de la ley N° 18.410, se establece que esta Superintendencia tiene la facultad para retirar del comercio aquellos productos que, estando obligados a contener certificados de aprobación, no cuentan con ellos, ya sea por su total inexistencia, ya sea por su insuficiencia para acreditar los estándares de seguridad que fija esta Institución, según se desprende del inciso final del numeral en comento.

7. Con todo, de acuerdo a los numerales 22 y 34, del artículo 3°, del Título I, de la ley N° 18.410, es facultad de esta Superintendencia adoptar las medidas que estime necesarias para la seguridad del público, siendo una de ellas la de impartir instrucciones de carácter general a las entidades sujetas a fiscalización, para efectos de cumplir su misión.

8. Consecuentemente con lo anterior, se instruye a los agentes de comercio a no comercializar en el país los productos electrodomésticos citados en el punto 1 del



presente oficio, que posean una envolvente con forma o que esté decorada como un juguete, por calificar tales productos electrodomésticos como un peligro para las personas; particularmente, aquellos señalados en la Tabla N° 1 precedente.

9. En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior, esta Superintendencia podrá aplicar, de acuerdo a sus facultades legales, especialmente lo prescrito en el artículo 15° de la ley N° 18.410, las sanciones que en derecho estime procedentes.

Notifíquese, archívese y publíquese.- Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles.

..

**Anexo: LISTADO DE ELECTRODOMÉSTICOS**

Artefactos de uso domestico para ambiente normal	Artefactos de uso domestico para ambiente normal
Abridores de tarro	Horno de cocción por microondas
Acondicionadores de Aire	Hornos
Adaptadores	Jarro con capacidad nominal hasta 10 l (hervidor)
Afiladores de cuchillo	Juguera
Almacenador de agua caliente (termo)	Lavadora de alfombras
Almohadillas calefactoras	Lavadora de ropa
Amasadores de mantequilla	Lavadora de ropa con secadora tipo tambor incorporado
Anafes	Lavadora de tapicería
Artefacto para el cuidado del cabello	Lavavajillas
Artefactos para masajes	Licuadora
Asador	Lustraaspiradora
Aspiradoras y artefactos de limpieza de aspiración de agua	Máquina de afeitarse
Batidora	Máquina multiuso (centro de cocina)
Cacerola	Máquina para cortar porotos verdes
Cafetera	Máquina para hacer helados
Cafetera expresa	Máquina rebanadora de pan, queso, carnes
Calefactor ambiental (estufa)	Mezcladoras de alimentos
Calefactor ambiental con elementos luminosos o de ventilación	Olla
Calefactor de panel	Olla a presión
Calefactor por convección	Ondulador
Calefactor relleno con líquido	Parrilla
Calefactor tubular	Peladoras de papas
Calefactores de cama	Picadora de alimentos
Calentador de agua instantáneo (ducha)	Plancha
Calentador de alimento para ganado	Pulidora de piso
Calentador de biberones	Ralladoras de queso
Calentador de leche	Refrigerador
Campana de cocina	Refrigerador-congelador
Centrífuga para secar ropa	Restregadora de piso
Cernidores	Sartenes
Cocinas	Sauna facial
Congelador	Secador de cabello
Cortadora de pelo	Secador de manos
Cuchillo	Secadora de ropa tipo tambor
Depiladoras Electricas	Tetera con capacidad nominal hasta 10 l
Enceradora de piso	Tostador
Encrespador	Turbocalefactor
Energizadores para cercos eléctricos	Ventilador de cielo raso
Esterilizador	Ventilador de distribución
Exprimidor para preparar jugos (cítricos)	Ventilador de pedestal
Frazadas	Ventilador de sobremesa
Hervidor de huevos	Ventilador extractor
Hervidor para lavado	Yoghurtera
Horno	---